

---

**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Ajuntaments / Ayuntamientos

04274-2024-U

**ONDA**

ANUNCIO

Asunto: AUDIENCIA PÚBLICA DEL PROYECTO DEL REGLAMENTO REGULADOR DEL PROCEDIMIENTO PARA LA DETECCIÓN Y POSTERIOR DECLARACIÓN DE LA SITUACIÓN DE RIESGO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE ONDA

De conformidad con lo previsto en el artículo 133.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, realizada previa y preceptiva consulta pública en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento de Onda, sin que se haya presentado ninguna propuesta, con el fin de dar publicidad y posibilitar la participación pública en el proceso de elaboración de la citada norma, se abre un período de audiencia pública durante el plazo de diez días hábiles fijado por el artículo 73.1 LPACAP para el cumplimiento de trámites por los interesados, los cuales se contarán a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

El texto de la iniciativa puede consultarse a través del siguiente enlace: <https://transparencia.onda.es/#!/informacion-ciudadana/documentos-que-tengan-que-ser-sometidos-a-un-periodo-de-informacion-publica-durante-su-tramitacion> o en formato papel en el departamento de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Onda, sito en Calle Balmes, 2.4ª planta.

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren pueden hacer llegar sus opiniones o sugerencias al correo [bienestarsocial@onda.es](mailto:bienestarsocial@onda.es), indicando de forma expresa que se refieren a la audiencia pública del Proyecto del reglamento regulador del procedimiento de declaración de situación de riesgo de los niños, niñas y adolescentes del municipio de Onda, debiendo identificarse con nombre y apellidos y número de documento que permita verificar su identidad.

Onda, 3 de septiembre de 2024.

El Teniente Alcalde delegado del Área de Calidad de Vida, Familia y Envejecimiento Activo,  
Óscar Valero Manuel.